

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día 30 (treinta) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la décima cuarta sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones décima tercera de tipo extraordinaria de fecha 28 (veintiocho) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima cuarta de tipo ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima quinta de tipo extraordinario de fecha 8 (ocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), y décima sexta de tipo extraordinaria celebrada el 15 (quince) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el cual se aprueba el Procedimiento para el conteo, sellado

y agrupamiento de las papeletas del proceso de plebiscito 2023; así como la designación de la persona responsable de llevar el control de la asignación de los folios de las papeletas que se distribuirán en cada mesa receptora de opinión; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

5. Informe del proceso de registro en el Sistema de Gestión de Capacitadores (SICAP), de las personas faltantes para integrar la lista de reserva para cubrir las eventuales vacantes de Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito; que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
6. Informe de sustituciones de Capacitadores/as Asistentes del Plebiscito, tomadas de la lista de reserva para cubrir eventuales vacantes, en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito; que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la designación de las personas supervisoras y capacitadoras asistentes de plebiscito, personal técnico y administrativo, que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de las papeletas de plebiscito, así como la integración de la documentación para las mesas receptoras de opinión; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se determina el lugar que ocupará la bodega para el proceso de Plebiscito 2023, sus condiciones de equipamiento, mecanismos de operación, medidas de seguridad, se designa a la persona responsable de la bodega y al personal autorizado para acceder a dicho espacio; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

9. Informe del avance de registro de las personas que integrarán las Mesas Receptoras de Opinión en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito 2023; que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
10. Informe sobre el Listado Nominal de Electores con corte al 31 de julio de 2023 de la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, que se utilizará el día de la Jornada de Plebiscito; que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
11. Informe respecto al dedo que se impregnará con tinta indeleble de la persona electora; así como el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento que será utilizado el día de la Jornada de Plebiscito; que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
12. Informe del avance del registro de las personas que han presentado solicitud para participar como observadoras/es del proceso de Plebiscito 2023; que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
13. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2024, en lo sucesivo "Instancia Interna del PREP y la Comisión encargada de dar seguimiento a los trabajos para su implementación; que propone la Consejera Presidenta.
14. Informe de avance en el registro de aspirantes a integrar los organismos desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2024, que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral.
15. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la procedencia en la integración de

los órganos internos del Partido Político Local Movimiento Laborista San Luis Potosí, en ejercicio de su libertad de autoorganización y en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo CG/2023/ABR/31 emitido por este Organismo Electoral; que propone la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos.

16. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de las adecuaciones a los documentos básicos y la integración de los órganos directivos y de gobierno del Partido Político Redes Revolución Democrática Social, realizadas en cumplimiento al resolutivo cuarto del acuerdo CG/2023/JUN/41 emitido por este Organismo Electoral, así como el cambio de denominación, colores y emblema en ejercicio de su libertad de autoorganización; que propone la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos.
17. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza el ajuste de la entrega del financiamiento adicional a los Partidos Políticos Locales en proceso electoral, derivado de la reforma a la Ley Electoral del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de julio de 2023; que propone la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos.
18. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una segunda adecuación al presupuesto de egresos correspondiente al gasto ordinario y gasto de inicio del proceso electoral para el ejercicio fiscal 2023, del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y II, 5 fracción III, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Comisión Permanente de Administración.

19. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba la segunda adecuación presupuestal del Fondo de desincorporación de bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; que propone la Comisión Permanente de Administración.
20. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se habilita a personas servidoras públicas a fin de que actúen como notificadoras en las determinaciones y acuerdos emitidos por el referido organismo electoral; que propone la Secretaría Ejecutiva.
21. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023.
22. Informe que presenta la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos ante el Consejo General, correspondiente al mes de agosto de 2023, que presenta la Comisión Temporal de Sistemas informáticos.
23. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 25 (veinticinco) de julio al 24 (veinticuatro) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).

24. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 25 (veinticinco) de julio al 24 (veinticuatro) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).
25. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 25 (veinticinco) de julio al 25 (veinticinco) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).
26. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo dio cuenta, en primer lugar, de la ausencia con justificación por causas médicas de la Consejera Graciela Díaz Vázquez, quien, no obstante, en su aviso justificatorio precisó que estaría atenta a la transmisión remota de esta sesión; asimismo, dio cuenta de la designación del licenciado Alberto Rojo Zavaleta, como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; a continuación, el Secretario Ejecutivo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Lic. Alfredo Castillo Salgado	Representante	Suplente	del
	Partido	Revolucionario	
	Institucional		
Lic. Daniel Said Rivera Macías	Representante	Propietario	del
	Partido Verde	Ecologista	de
	México		
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante	Propietaria	del
	Partido Morena		
Lic. Javier Aros Salcido	Representante	Propietario	del
	Partido Movimiento Laborista San		
	Luis Potosí		
C. Julio César González Ramírez	Representante	Propietario	del
	Partido Redes	Revolución	
	Democrática Social		
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo		

Por lo tanto y, al estar reunidas seis personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y seis representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

Se da cuenta que, en el desahogo del punto anterior, se incorporó a la sesión el licenciado Issac Abad Blanco Juárez, Representante Suplente del Partido Político Conciencia Popular, a quien se da la bienvenida.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a

consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 25 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; y al no haber comentarios sobre el particular la Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones décima tercera de tipo extraordinaria de fecha 28 (veintiocho) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima cuarta de tipo ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima quinta de tipo extraordinario de fecha 8 (ocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), y décima sexta de tipo extraordinaria celebrada el 15 (quince) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), cuya lectura ha sido dispensada. Previa consulta por parte de la Presidencia a las y los integrantes del Consejo General respecto de si tienen observaciones o comentarios a los proyectos de acta puestos a su consideración, y no habiendo intervención alguna sobre el particular, el Secretario Ejecutivo procedió

a tomar la votación nominal, quedando **aprobadas por unanimidad de votos** las actas correspondientes a las sesiones décima tercera de tipo extraordinaria de fecha 28 (veintiocho) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima cuarta de tipo ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de julio de 2023 (dos mil veintitrés); décima quinta de tipo extraordinario de fecha 8 (ocho) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), y décima sexta de tipo extraordinaria celebrada el 15 (quince) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).

En el punto 4 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Organización y Capacitación Electoral, para la exposición del correspondiente proyecto de acuerdo. Terminada la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el cual se aprueba el Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas del proceso de plebiscito 2023; así como la designación de la persona responsable de llevar el control de la asignación de los folios de las papeletas que se distribuirán en cada mesa receptora de opinión; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde el informe del proceso de registro en el Sistema de Gestión de Capacitadores (SICAP), de las

personas faltantes para integrar la lista de reserva para cubrir las eventuales vacantes de Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito. Concluida la exposición del punto, pregunta la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna observación sobre el documento tratado en este punto y, al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 6 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde el informe de sustituciones de Capacitadores/as Asistentes del Plebiscito, tomadas de la lista de reserva para cubrir eventuales vacantes, en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito. Realizada la presentación del informe, la Consejera Presidenta pregunta si existe alguna observación sobre el documento tratado en este punto y, al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 7 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Organización y Capacitación Electoral, para la exposición del correspondiente proyecto de acuerdo. Terminada la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la designación de las personas supervisoras y capacitadoras asistentes de plebiscito, personal técnico y administrativo, que auxiliará en el procedimiento de conteo,

sellado, agrupamiento de las papeletas de plebiscito, así como la integración de la documentación para las mesas receptoras de opinión.

En el punto 8 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede la palabra al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Organización y Capacitación Electoral, para la exposición del correspondiente proyecto de acuerdo. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo y previamente a someterlo a discusión, la Presidencia extiende una invitación a las y los integrantes de este Consejo General a realizar un recorrido por el espacio que ocupará la bodega para el proceso de plebiscito 2023, ubicado en la parte posterior de este mismo edificio, a efecto de que confirmen que reúne las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad que se detallan en el considerando Vigésimo Primero, fracciones I a la IV, del propio proyecto de acuerdo; al respecto hace la aclaración de que el recorrido forma parte del desarrollo de esta sesión, por lo que, para efectos de lo dispuesto en los artículos 18 párrafo segundo y 23 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, no se está frente a una interrupción de la misma que requiera de un receso; evidentemente el recorrido será asentado en el acta de la sesión. Preguntando la Consejera Presidenta si existen comentarios al respecto, y no habiendo respuesta afirmativa, se da inicio el recorrido les invito a iniciar el recorrido. Concluido el recorrido pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no expresándose participaciones, solicita al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se determina el lugar que ocupará la bodega para el proceso de Plebiscito 2023, sus condiciones de equipamiento, mecanismos de

operación, medidas de seguridad, se designa a la persona responsable de la bodega y al personal autorizado para acceder a dicho espacio.

En el punto 9 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, rinde el informe del avance de registro de las personas que integrarán las Mesas Receptoras de Opinión en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito 2023. Efectuada la presentación del informe, la Consejera Presidenta pregunta si existen comentarios sobre el particular sin que haya respuesta en sentido afirmativo, por lo que el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 10 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, procede a rendir el informe sobre el Listado Nominal de Electores con corte al 31 de julio de 2023 de la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, que se utilizará el día de la Jornada de Plebiscito. Presentado el informe, la Consejera Presidenta inquiriere sobre la existencia de comentarios, sin que se presente comentario alguno, teniéndose entonces por rendido el informe en los términos que fue presentado.

En el punto 11 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, rinde el informe respecto al dedo que se impregnará con tinta indeleble de la persona electora; así como el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento que será utilizado el día de la Jornada de Plebiscito. Presentado el informe, la Consejera Presidenta pregunta si existen comentarios sobre el particular; hace uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, preguntando si existe convenio con el Instituto Nacional Electoral para los efectos de lo informado; la Presidencia da respuesta afirmativa sobre la existencia del convenio; al no haber

más comentarios, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, rinde el informe del avance del registro de las personas que han presentado solicitud para participar como observadoras/es del proceso de Plebiscito 2023. Efectuada la presentación del informe y no habiendo comentarios al respecto, el informe se tiene por rendido en los términos en que fue presentado.

En el punto 13 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, quien expone el punto. Concluida la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2024, en lo sucesivo "Instancia Interna del PREP y la Comisión encargada de dar seguimiento a los trabajos para su implementación.

En el punto 14 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, procede a rendir el informe de avance en el registro de aspirantes a integrar los organismos

desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2024. Realizada la presentación del punto, la Consejera Presidenta pregunta si existen comentarios, sin que se presente haya respuesta afirmativa, por lo que el informe se tiene por rendido en los términos en los que fue expresado.

En el punto 15 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la palabra al consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien presenta el proyecto correspondiente. Concluida la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; solicita y hace uso de la voz el representante del Partido Movimiento Laborista, Javier Aros Salcido, a efecto de mostrar su agradecimiento por la diligencia y eficacia con la que el personal del Consejo llevó a cabo el trámite que desembocó en el acuerdo que se somete en este momento a la consideración del colegiado. No registrándose más participaciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la procedencia en la integración de los órganos internos del Partido Político Local Movimiento Laborista San Luis Potosí, en ejercicio de su libertad de autoorganización y en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo CG/2023/ABR/31 emitido por este Organismo Electoral.

En el punto 16 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien desarrolla el punto de que

se trata. Hecha la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de las adecuaciones a los documentos básicos y la integración de los órganos directivos y de gobierno del Partido Político Redes Revolución Democrática Social, realizadas en cumplimiento al resolutivo cuarto del acuerdo CG/2023/JUN/41 emitido por este Organismo Electoral, así como el cambio de denominación, colores y emblema en ejercicio de su libertad de autoorganización. En este momento solicita el uso de la voz el representante del ahora denominado Partido Político Encuentro Solidario San Luis Potosí, Julio César González Ramírez que, al serle concedido, expresa un agradecimiento al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana su actuar correcto durante el proceso de constitución del instituto político al cual representa.

En el punto 17 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, quien expone el punto en apoyo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, haciendo una precisión. Concluida la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, con la precisión realizada, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza el ajuste de la entrega del financiamiento adicional a los Partidos Políticos Locales en proceso electoral,

derivado de la reforma a la Ley Electoral del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de julio de 2023.

En el punto 18 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presta la voz al consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, para el desarrollo del este punto del orden del día. Expuesto el punto, la Consejera Presidenta pregunta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una segunda adecuación al presupuesto de egresos correspondiente al gasto ordinario y gasto de inicio del proceso electoral para el ejercicio fiscal 2023, del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y II, 5 fracción III, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el punto 19 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la palabra al consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, para la exposición del punto en cuestión. Desarrollado el punto, la Consejera Presidenta pregunta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

mediante el cual se aprueba la segunda adecuación presupuestal del Fondo de desincorporación de bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el punto 20 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, quien expone el punto. Concluida la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se habilita a personas servidoras públicas a fin de que actúen como notificadoras en las determinaciones y acuerdos emitidos por el referido organismo electoral.

En el punto 21 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde el informe sobre el Presupuesto de Egresos otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Pregunta la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna observación sobre el documento tratado en este punto y, al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 22 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la

Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, expone el Informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al mes de agosto de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 23 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, rinde informe de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 25 (veinticinco) de julio al 24 (veinticuatro) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos en que fue presentado.

En el punto 24 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, rinde Informe de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 25 (veinticinco) de julio al 24 (veinticuatro) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 25 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 25 (veinticinco) de julio al 25 (veinticinco) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 26 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 30 (treinta) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/AGO/73 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el cual se aprueba el Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas del proceso de plebiscito 2023; así como la designación de la persona responsable de llevar el control de la asignación de los folios de las papeletas que se distribuirán en cada mesa receptora de opinión. Dos anexos.

CG/2023/AGO/74 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la designación de las personas supervisoras y capacitadoras asistentes de plebiscito, personal técnico y administrativo, que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de las papeletas de plebiscito, así como la integración de la documentación para las mesas receptoras de opinión. Un anexo.

CG/2023/AGO/75 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se determina el lugar que ocupará la bodega para el proceso de Plebiscito 2023, sus condiciones de equipamiento, mecanismos de operación, medidas de seguridad, se designa a la persona responsable de la bodega y al personal autorizado para acceder a dicho espacio.

CG/2023/AGO/76 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2024, en lo sucesivo "Instancia Interna del PREP y la Comisión encargada de dar seguimiento a los trabajos para su implementación.

CG/2023/AGO/77 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la procedencia en la integración de los órganos internos del Partido Político Local Movimiento Laborista San Luis Potosí, en ejercicio de su libertad de autoorganización y en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo CG/2023/ABR/31 emitido por este Organismo Electoral.

CG/2023/AGO/78 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de las adecuaciones a los documentos básicos y la integración de los órganos directivos y de gobierno del Partido Político Redes Revolución Democrática Social, realizadas en cumplimiento al resolutivo cuarto del acuerdo CG/2023/JUN/41 emitido por este Organismo Electoral, así como el cambio de denominación, colores y emblema en ejercicio de su libertad de autoorganización.

CG/2023/AGO/79 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza el ajuste de la entrega del financiamiento adicional a los Partidos Políticos Locales en proceso electoral, derivado de la reforma a la Ley Electoral del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de julio de 2023.



CG/2023/AGO/80 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una segunda adecuación al presupuesto de egresos correspondiente al gasto ordinario y gasto de inicio del proceso electoral para el ejercicio fiscal 2023, del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y II, 5 fracción III, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Dos anexos.

CG/2023/AGO/81 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba la segunda adecuación presupuestal del Fondo de desincorporación de bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Un anexo.

CG/2023/AGO/82 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se habilita a personas servidoras públicas a fin de que actúen como notificadoras en las determinaciones y acuerdos emitidos por el referido organismo electoral.

La presente acta consta de **22 veintidós** fojas útiles por el frente y **22 veintidós** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Vigésima Quinta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.